

ACTA No. 44/2016

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **8: 44** horas (ocho horas con cuarenta y cuatro minutos) del **viernes 29 (veintinueve) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018), El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal presenta un dictamen respecto a la CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL, correspondiente al periodo de ENERO – JUNIO de 2016, y la posible autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.
- 5.- Dictamen que presentan conjuntamente las Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda y la Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la donación de un terreno para la capilla los tres arcángeles.
- 6.- Clausura de la sesión

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, **C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL**, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA**, **C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA**, **C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR**, **C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR**, **C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR**, **C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR**, **C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA, REGIDORA**, **C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, y **C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR**, informando al Presidente Municipal la asistencia de los 11

miembros del H. Cabildo, faltando los Regidores: C. **ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ** y C. **PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA**, que por asuntos personales no están presentes, por lo tanto existe quórum legal, se pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, C. **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy viernes 29 (veintinueve) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 8:44 horas** (ocho horas con cuarenta y cuatro minutos), declaro legalmente instalada esta **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el C. **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, instruyó al Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día, mismo que procedió y una vez que terminó **el Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al secretario para que reciba la votación correspondiente, informando que resultó aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal presenta un dictamen respecto a la **CALIFICACIÓN** de la **CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL**, correspondiente al periodo de **ENERO - JUNIO** de 2016, y la posible autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.

Solicitándole a la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, misma que procedió en los siguientes términos:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Municipales: **BRENDA ARACELÍ CASTILLÓN OCARANZA, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR, ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA**; la primera de los citados con carácter de Presidenta de la Comisión, el segundo con el carácter de Presidente Municipal y secretario, la tercera como Síndico Municipal y secretario y los demás como secretarios de la comisión, que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 42, 45 fracción IV, inciso a) y d), 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima: así como el artículo 3, 87, 88, 89 y 97 fracción IX del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, y

CONSIDERANDO

I.- Que es un mandato legal y un compromiso moral con la población Tecomense, efectuar periódicamente el análisis de los resultados semestrales del presupuesto y ejercicio del gasto en relación a la **cuenta pública** que nos permita conocer la eficiencia, honestidad y transparencia en la realización de las erogaciones, la correcta aplicación de los ordenamientos legales para la recaudación de los ingresos, y en general los mecanismos de control para administrar el patrimonio municipal; a fin de facilitar la evaluación del desempeño de la Administración Pública Municipal.

II.- Que tal hipótesis normativa se encuentra contenida en el artículo 45, fracción IV, inciso d), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y en los artículos 13, fracción V y 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; donde se establece la obligación de elaborar la **Cuenta Pública Municipal** en forma **semestral**, y el envío al **H. Congreso del Estado de Colima**, del Dictamen de revisión de los resultados dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre.

III.- Que si bien el artículo 46, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, señala que

"...la cuenta pública del Ayuntamiento está constituida por los estados financieros, patrimoniales, presupuestales y programáticos que muestren el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las leyes de ingresos, presupuestos de egresos y demás ordenamientos aplicables en la materia; la incidencia de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de la hacienda municipal y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos; el resultado de las operaciones del Ayuntamiento; los estados detallados de la deuda pública municipal, así como la información estadística pertinente."

la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título Cuarto, *De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública*, Capítulo I, artículos 44, 45 y 46 señala la obligación de la generación periódica de los estados y la información financiera que deberá contener la cuenta pública, tanto en lo contable como presupuestal.

Que para la Cuenta Pública de los ayuntamientos de los municipios, la LGCG establece en su artículo 55 que deberán contener como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere su artículo 48, esto es la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b) de dicha norma.

El día 30 de diciembre de 2013 quedo publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y que tiene por objeto armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

IV.- Que la ley de fiscalización superior del estado dispone, en su artículo 9, párrafo segundo, la facultad que tiene este órgano de gobierno municipal para presentar al congreso del estado el informe de avance físico financiero del semestre enero - junio del ejercicio fiscal 2015, del Municipio de Tecomán, Colima, remitiéndolo al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

V.- Que mediante oficio no. SE 425/2016 de fecha 27 de julio de 2016, recibido por esta comisión en la misma fecha, firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Salvador Ochoa Romero, y turnado a esta comisión por instrucciones del Presidente Municipal C. José Guadalupe García Negrete, para analizar la solicitud que hace la Tesorera Municipal L.C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco, quien remite para su análisis, discusión y dictaminación en el seno de la Comisión de Hacienda y, en su caso, del ayuntamiento en pleno, la autorización del **informe de avance físico financiero del semestre enero - junio del ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Tecomán, Colima**; para que esta comisión dictaminadora, emita el dictamen correspondiente y de ser autorizado, se remita al congreso del estado.

VI. Que se encuentra el oficio no. TM-129/2016 de fecha 25 de julio de 2016, suscrito por la Tesorera Municipal L.C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco, quien a su vez adjunta la **solicitud de autorización de envío al H. Congreso del Estado, del informe de avance físico financiero del semestre enero - junio del ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Tecomán, Colima.**

VII. Que el día miércoles 28 de julio de 2016, en reunión de trabajo celebrada en la sala de regidores, esta Comisión analizó los pormenores del avance físico financiero del semestre enero - junio del ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Tecomán, Colima; atendándose por parte de la Tesorera municipal las dudas señaladas y complementando con reportes auxiliares, dando respuesta satisfactoria a las mismas. En el entendido de que refleja las cifras consolidadas de las cuentas públicas de cada uno de los meses de Enero a Junio del presente ejercicio fiscal.

VIII.- Que en los términos de los artículos 54, fracciones IX y X; 97, fracción IX del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; otorgan la facultad y obligación de dictaminar la solicitud realizada por la C. Tesorera Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Es de **autorizarse y se autoriza** aprobar el dictamen de presentación al Congreso del Estado el Informe de Avance Físico Financiero del semestre enero - junio del ejercicio fiscal 2016, de Municipio de Tecomán, Colima, el cual se integra de los siguientes documentos:

Información Contable

- 1.- Estado de Situación Financiera.
- 2.- Estado de Actividades
- 3.- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- 4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- 5.- Estado de Flujos de Efectivo.
- 6.- Estado Analítico del Activo.
- 7.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Información Presupuestal

Análítico de Ingresos

- 1.- Por rubro de Ingresos.
- 2.- Por Fuente de Financiamiento.

Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

- 1.- Por Estructura Administrativa y Objeto de Gasto.
- 2.- Por Tipo de Gasto.
- 3.- Por Estructura Administrativa.
- 4.- Por Clasificación Funcional.
- 5.- Por Programa Presupuestario.

Anexos

- 1.- Saldos Bancarios al 30 de Junio de 2016.
- 2.- Plantilla de personal.
- 3.- Deuda Pública.

Segundo.- Instrúyase al Secretario del H. Ayuntamiento a fin de remitir al Congreso del Estado, el dictamen de presentación del informe de avance físico financiero del semestre enero – junio del ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Tecomán, Colima; integrado por los documentos descritos en el resolutivo primero de esta dictamen, el mismo día de su aprobación por le Honorable Ayuntamiento en pleno, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Dado en el recinto oficial, el día 29 de julio del año 2016.

**ATENTAMENTE
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

**BRENDA ARACELÍ CASTILLÓN OCARANZA
Presidenta**

**JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
Secretario**

**VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretaria**

**ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Secretario**

**GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Secretario**

Al término de la lectura **el Presidente Municipal** preguntó, si alguien tiene algún comentario haga uso de la voz. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** quien manifiesta...Después de haber escuchado el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda y también una vez de que se nos ha entregado, no con el tiempo requerido para haber hecho un análisis de lo que contiene el propio dictamen, mi imposición ante él va a ser abstención, por desconocimiento de lo que contiene el dictamen y es por eso que hago uso de la voz para manifestarlo en ese sentido. Posteriormente hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifiesta... Nosotros en la comisión para dictaminar esto estuvimos en un corto plazo, la situación es, checar de forma rápida cuales son los números que está gastando, y cómo lo está gastando, nosotros ayer le dijimos a Humberto la persona que nos hizo una revisión de la información y nos trajo por ahí otro documento al final para hacer una comparativa anual, yo estoy de acuerdo en que tienen que correrse los términos para entregarse los documentos al Congreso del Gobierno del Estado, pero a la vez quiero hacer algunas apreciaciones al respecto, para que tengamos una idea de que estamos viendo, nos presentó un estado analítico y al final de cuentas el estado analítico donde viene lo aprobado anual, marca la comisión de todo lo anual, sí me preocupa que no concordó lo que es el comprometido de enero a junio no tiene los mismos números de lo que nos entregó al final con lo que se está mandando, ¿en dónde está la diferencia? En el aspecto de Seguridad Pública ahí una ubicación que no concuerda y si me gustaría que lo checara la tesorera y básicamente sí se refleja cómo se está manejando

esto y es preocupante la situación del gasto, tenemos un gasto de 200 millones de pesos, estamos a la mitad del año en ese gasto y el problema es, de que vamos acabar con 450 millones de pesos, cuando el presupuesto es de 325, sí es preocupante porque está pasando exactamente lo que pasó en el 2015 un ejercicio muy alto de 120 millones que comentó el anterior tesorero y algo parecido es lo que está pasando en el sistema porque así se empuja la forma natural, es algo muy parecido al anterior y se está desarrollando un gasto que al final va a costar trabajo cerrar la administración creo que en ese sentido sí reflejan los números, pero habrá que tener cuidado en que concuerden algunos de las conformaciones que se nos pasan, por las premuras, por lo que se hace rápido algún detalle falta, todo aparece, solo la información de Seguridad Pública sí varía ahí, en lo que se nos dio, una hoja anterior, el estado analítico del presupuesto de egresos donde aparece esa diferencia y es lo que quisiera que nos aclarara, en el otro aspecto quisiéramos todos entrarle a los números y ver que está pasado y nos preocupa y decimos no le entiendo cómo va, yo creo que aquí hay unos puntos importantes, en los que el año pasado se recaudaron por decir algo 42 millones de ingresos en estas fechas a la mitad y en este año fueron 62 millones de lo que fueron las participaciones fueron 149 millones el año pasado, entonces había 192 millones de recaudación el año pasado, por así decirlo, contra 200 millones de recaudación de este año, la mitad del año, esos 200 millones son los mismos que están reflejados en ingresos por el egreso y la preocupación es lo que falta la mitad del año y en el aguinaldo y sí va ser falta de economía para poder salir, eso es lo que visualizamos aquí, ya sería cuestión de que la tesorera nos diga algo al respecto, para tener una noción de lo que está pasando. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien en uso de la voz expone...En el caso particular, la verdad es que no siento tener información para poder tener alguna determinación estoy a oscuras, les digo que me pasó como un alumno (un compañero) que se preparó 15 días para un examen de español y cuando llegó le dijeron que no era de español que era de inglés, que se equivocó, y que esa falta de información no te dice nada, se supone que debería entender los números y la verdad los números se ven pero no entiendes su resultado, lo que podemos ver es parte del ejercicio, en algunas cuentas tu presupuestas unas cantidad, y en la realidad se tiene que gastar algunas otras, la verdad yo no tengo información y desde la semana pasada varias voces en el cabildo solicitaron a la Tesorera que nos pudiera recibir y que nos comenzara a dar datos información y todo para tratar de entenderlo, no asistir a una reunión y cumplir, y levantar la mano y aprobar, más que aprobar es que se vaya, que vaya no hay inconveniente finalmente hay un órgano fiscalizador, que va a hacer su labor, nosotros como cabildo responsables de esta área, sería muy irresponsable estar solamente levantando la mano de algo que no sabemos en mi caso no ocupo que me conste pero sí ocupamos tener una idea yo a la luz de los números que están aquí

efectivamente observamos algunas diferencias entre lo que se aprueba y lo que se va erogando, en el caso de la Oficialía Mayor, se habla que se aprobaron 2'102, mil y se tiene comprometido \$4'753, y se han gastado \$4'749, porque hay una diferencia del doble, quizás paso a la hora de poder presupuestar, en esa misma cuenta de Oficialía Mayor, igual tenemos 964, en control Patrimonial sería mucha diferencia \$1'327, es lo que realmente se ha erogado forma parte de eso, hay situaciones que así se dan, en el caso que habla la Dirección General Obras Públicas, hay una aprobación de 350 mil, y llevamos 712 ya erogados. En Desarrollo Urbano pasa lo mismo hay una diferencia muy mínima se aprobaron 67 mil y llevamos 90 mil pesos erogados en esa cuenta. Aquí en Seguridad Pública, policial Vial y Protección Civil, nomás a la luz de los números nos encontramos con que se le aprobó en ese rubro \$31,500 y lleva gastados \$98, 435, yo sin ver los números pudiera decir que es de sueldos, porque esa partida no tiene todos los movimientos de lo que realmente refleja una Dirección tal activa y todo, sin embargo valdría la pena saber ¿Por qué?, la verdad a mí me resultan insuficientes para poder emitir una opinión. **El Presidente Municipal** les pregunta si tienen alguna duda que quieran que les conteste la tesorera en lo particular, poniendo a la consideración la intervención de la Tesorera Municipal e instruye al **Secretario del Ayuntamiento** para que reciba la votación, resultando aprobado por unanimidad. A continuación hizo uso de la voz la **C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco**, quien manifiesta... Para empezar un poco en lo general son varias las partidas que vamos a estar encontrando excedidas durante el periodo porque como ustedes saben el presupuesto se ajusta a lo que es la Ley de Ingresos, entonces por ejemplo en el tema que comentabas Mares de Oficialía Mayor ahí se está cargando el 100% de las cuotas del Seguro Social, si se presupuestaron 350 mil pesos, el seguro nos cuesta un millón al mes, obviamente trae 6 millones accedidos por esa razón, en el caso de Seguridad Pública el tema es gasolina, que también por los ajustes que nos obliga hacer la Ley de Ingresos, se presupuestó menos y trae excedidos 3 millones pasaditos, están en esos giros en gasolina, sueldos y cuotas del IMSS, son los accidentes que traemos, la mayoría son en sueldos. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** hace uso de la voz y manifiesta... En el rubro de Oficialía Mayor está en noventa y tantos millones pero al final de cuentas se va ajustar, de repente el Oficial Mayor tiene menos gastos y otro tiene más; en el caso de Seguridad Pública cuando nos presenta el oficio que se va a enviar a Colima, nos habla de Seguridad Pública y Protección Civil nos habla que trae 35 millones y acá en las hojas que nos están pasando, hay 3 millones y algo, entonces para que no haya esa discrepancia, en lo que es el controvertido de enero a junio, aquí habla en lo que se va a mandar hable de \$35,370 mil. **La Tesorera** contesta que se trata de una sola de las Direcciones de Protección Civil, pero en general del presupuesto de seguridad pública se presupuestaron 30 millones, y si van comprometidos. El sistema que tenemos el Empress se cierra y ya

nadie podemos hacer modificaciones, una vez que se les manda ya no se modifica, y sumamos esos 6 meses que se les han dado, a la mejor este reporte, no ubico porque tienen esos cambios, es un resumen de la forma en que se pidió; pido disculparme porque no pude estar le iba a pedir al Secretario que si la pasábamos el sábado porque nos llegó una revisión de algunos recursos Federales que llegaron el día 15 nos notifican el lunes, nos lo entregan el martes, y nos llaman antier porque tenemos que comprobar esos 15 millones hoy a más tardar a las 6 de la tarde, estoy saliendo a las 3 de la mañana para poderlos cubrir, porque si no lo atendemos nos descuentan las participaciones, a nosotros, y como nosotros no gastamos, es un mundo de quejas que no tienen ni pies, ni cabeza, no es excusa pero en eso hemos estado, porque de por si no tenemos lana, y nos descuentan 15 millones pero este documento yo se los hago llegar corregido en un momento más. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** le solicita explique los pasivos, lo que sea pagado, el famoso adeudos anteriores la **Tesorera** contesta, la verdad no hemos podido avanzar mucho en esa parte, el Presidente y yo anduvimos consiguiendo recursos y quiero decirles que el Gobierno del Estado nos revisa también, nos está pidiendo mes a mes un comparativo, ahora si que, en la eficiencia de la recaudación y en el gasto, le comentábamos al Secretario... que desde los 35 millones, más los 16 que el Presidente ha logrado gestionar, todos suman la cantidad de los accedentes que le hemos dado al Sindicato y prestaciones adicionales a la nómina, o sea se han ido completitos para con ellos, ahí hay mucha complicaciones financieras, pareciera que así es la historia, pero no se paga no porque no se quiera, sino porque no hemos avanzado mucho. **El Presidente Municipal** manifiesta que cualquier informe, situación o duda que requieran pasen con la Tesorera y ella los atiende, pregunta si quieren exponer otra duda?, pero nosotros nos hacemos responsables del 16 de octubre de 2015 en adelante. **El Regidor Francisco Mares Belmonte**, pregunta si esto se encuentra en la página de transparencia, para revisarlo, para no distraer a la Tesorera, **El Presidente Municipal**, continua... 15 millones de pesos que se ejercieron, el día 15 de octubre en unas horas tenemos que aclararlos, es un tema que se desapareció en un rato el recurso que mandaron, lo digo así porque así lo digo con el Secretario de finanzas, él me dice, estoy de acuerdo contigo, pero de lo contrario lo tienen que pagar ustedes el Ayuntamiento, se los van a descontar, ahorita les estamos mandando oficios a la anterior administración para que se presenten y el tema, y respetuosamente, y con el ánimo de que se defiendan. Tienen todo el derecho. **La Tesorera Municipal** manifiesta... por último ahorita que estaba tomando la llamada era que no podíamos localizar a Tito para informarle que tienen acceso a que venga por sus observaciones y las pueda atender tiene acceso a la documentación y los 15 millones los estamos integrando nosotros obviamente, como se ejercieron, como viene en el estado de

cuentas se puede manipular la información la piden certificada por el Secretario toda esa información.

Una vez que fue discutido y analizado el dictamen y la cuenta pública, y para tal efecto estuvo presente la Tesorera Municipal, C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco, quien aclaró las dudas y preguntas que le hicieron los integrantes del Cabildo, finalmente el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente. **El Regidor Francisco Mares Belmonte** solicita se haga la votación en dos sentidos una la calificación y la otra la revisión al H. Congreso. Procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el asunto en cuestión de la siguiente forma: ¿Quiénes estén por la afirmativa de la calificación del dictamen que presenta la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL respecto a la CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL, correspondiente al periodo de ENERO - JUNIO de 2016, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada? Resultando aprobado por mayoría con 8 votos a favor cero en contra, y 3 abstenciones de los REGIDORES: ARTURO GARCIA ARIAS, FRANCISCO MARES BELMONTE y MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO.

A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración, lo siguiente, ¿Quiénes estén por la afirmativa para remitirla al H. Congreso del Estado. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada? Resultando aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda y la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, presentan conjuntamente un dictamen, respecto a la donación de un terreno para la capilla los tres arcángeles.

Solicitándole a la **Síndico Municipal** para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, misma que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN

**C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:**

LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES ASÍ COMO LA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENEN A BIEN PRESENTAR A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN DE UNA SOLICITUD QUE HACE EL C. PABLO AGUIÑAGA BUENDÍA, RESPECTO A LA POSIBLE DONACIÓN DE UN ESPACIO DE ÁREA VERDE UBICADO EN LA CALLE RÍO GRIJALVA ESQUINA CON SAN

ANGEL, EN DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO LA CAPILLA QUE LLEVA POR NOMBRE "LOS TRES ARCÁNGELES" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER. EN LA COLONIA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD DE TECOMÁN

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones integrada por los C.C. Múncipes; Vanessa Ivory Cadenas Salazar Síndico Municipal; Alejandro Venegas Ortiz Regidor, Brenda Araceli Castillón Ocaranza Regidora, la primera de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Así como la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda integrada por los C.C. Alejandro Venegas Ortiz, Patricia Alejandra García Camacho y Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, el primero como presidente e la comisión y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 87, 104 fracción I, II ,III, IV, V, VI, VIII IX, Y XIV. Y artículo 110 inciso A) fracción II, II, IV, V, VI, VII VIII, Y IX Del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir y resolver los asuntos correspondientes a los Bienes Municipales y Panteones. Así como de Asentamientos Humanos y Vivienda

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 29 de enero de 2016 se recibió en las oficinas del H. Cabildo Municipal el oficio N. 038//2016 girado por el secretario del ayuntamiento del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero en la que se solicita que la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, en conjunto con la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda para que dictaminen la solicitud que hace el C. Pablo Aguiñaga Buendía, respecto a la posible donación de un espacio de área verde ubicado en la calle Río Grijalva esquina con San Ángel, en donde se encuentra asentado la capilla que lleva por nombre "los Tres Arcángeles" perteneciente a la parroquia San Francisco Javier. en la colonia libertad de esta ciudad de Tecomán

SEGUNDO: Dicho asunto es derivado de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 28 de enero de 2016 que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, mediante dictamen de procedimiento, desahogados en el sexto punto del orden del día, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fecha 07 de enero de 2016 la Secretaría del Ayuntamiento recibió una solicitud hecha por el C. Pablo Aguiñaga Buendía, respecto a la posible donación de un espacio de área verde ubicado en la calle Río Grijalva esquina con San Ángel, en donde se encuentra asentado la capilla que lleva por nombre "los Tres Arcángeles" perteneciente a la parroquia San Francisco Javier. En la colonia libertad de esta ciudad de Tecomán.

SEGUNDO: Con la finalidad de darle solución a la solicitud hecha por el C. pablo Aguiñaga Buendía, el Regidor Alejandro Venegas Ortiz, envió el oficio N. CAHV 003/16 con fecha 11 de marzo de 2016 al Director de Desarrollo y Regulación Urbana, para que rinda un informe de cuál es el estatus de dicho predio para ver qué tan factible es que el municipio haga la donación del terreno.

TERCERO: En respuesta al oficio girado por el regidor Alejandro Venegas Ortiz, el Director de Desarrollo y Regulación Urbana Arq. Adrián Preciado Salas rinde un informe con N. de oficio. DUyE 845/2016; donde explica que el predio localizado en la calle Río Grijalva Esquina con San Angel de la colonia Libertad, donde actualmente se practica cultos religiosos y de acuerdo a la Ley de Fraccionamientos y del plano protocolizado en diciembre de 1991; todas las áreas de donación le pertenecen al Gobierno del Estado de Colima, en la que autorizan y firman, El lic. Carlos de la Madrid Virgen Gobernador del Estado de Colima, El Ing. Enrique Alcocer Acevedo Presidente Municipal de Tecomán, El Lic. José Delgado Magaña Secretario General de Gobierno y otros secretarios de estado, así como el Director de Desarrollo Urbano de esa Administración. (se anexa copia del plano y de las firmas de las autoridades que firman.)

CUARTO: Que las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones, Así como la de Asentamientos Humanos y Vivienda son competentes para conocer del tema y que una vez analizado y estudiado dictaminan lo siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Es de negarse y se niega la solicitud que hace el C. Pablo Aguiñaga Buendía, respecto a la donación de un espacio de área verde ubicado en la calle Río Grijalva esquina con San Ángel, en donde se encuentra asentado la capilla que lleva por nombre "los Tres Arcángeles" perteneciente a la parroquia San Francisco Javier. En la colonia libertad de esta ciudad, ya que dicho terreno no es propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero para que una vez votado el presente dictamen, informe al interesado para que a su vez haga dicho trámite de donación con la autoridad competente.

Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, el 28 de julio de 2016.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
PRESIDENTE

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
SECRETARIO

BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA
SECRETARIO

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
PRESIDENTE

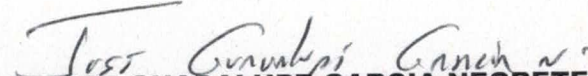
PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO
SECRETARIA


GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
SECRETARIO


No habiendo comentarios, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometido a la consideración el Dictamen que presentan conjuntamente las Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda y la Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la donación de un terreno

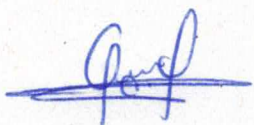
para la capilla los tres arcángeles. Informando resultó aprobado por unanimidad, en los términos presentados. -----


----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó hoy **VIERNES 29 DE JULIO DEL AÑO 2016, SIENDO LAS 9:25 HORAS**, declaro formalmente clausurada esta **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

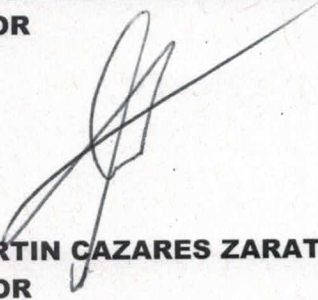

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO MENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR



C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR


C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR


C. ARTURO GARCÍA ARIAS
REGIDOR


C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

